

Comunicado No. 87  
07 de agosto de 2018

**Ministerio de Finanzas Públicas adjudica  
Q.100.0 mil en Bonos del Tesoro para pequeños inversionistas**

El Ministerio de Finanzas Públicas, en el segundo evento de Licitación Pública realizado de bonos del tesoro representados mediante anotación en cuenta para pequeños inversionistas, recibió una demanda de Q.100 mil, adjudicando la totalidad de los mismos; Q.50 mil para la fecha de vencimiento del 07/08/2021 (3 años plazo) y Q.50 mil para la fecha de vencimiento del 07/08/2023 (5 años plazo).

Con dicho resultado y de conformidad al Acuerdo Gubernativo número 53-2018, este Ministerio está facultado a ofrecer bonos del tesoro bajo el mecanismo de Ventanilla a partir de mañana para dichos plazos, a través de casas de bolsa, por lo que las personas que estén interesadas podrán acudir a las mismas, cumpliendo con los requisitos que se les solicite. La rentabilidad de la que gozarán estos títulos valores será de 6.1250% y 6.3750%, respectivamente; de conformidad al resultado obtenido el día de hoy en la Licitación Pública. Asimismo, para los títulos valores con fecha de vencimiento del 03/07/2019 destinados a pequeños inversionistas y rentabilidad de 6.0000%, no se recibió postura alguna.

El monto global adjudicado de Bonos del Tesoro de la República de Guatemala a la fecha, incluyendo los realizados a través de licitaciones públicas y subastas asciende a Q.6,766.37 millones, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2018, de los cuales Q.6.13 millones corresponden a las adjudicaciones de bonos del tesoro para pequeños inversionistas.